



# Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

## HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

### RESOLUCIÓN H.C.U. N° 051/2023

#### CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario, desarrollada el 05 de diciembre de 2023, se ha considerado y aprobado la solicitud del señor Vicerrector de la Universidad, para la designación de la Comisión Evaluadora Universitaria en el marco del proceso de regularización del Escalafón Docente correspondiente a las gestiones 2020 – 2021, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Reglamento de Evaluación Docente, que señala (textual): *“COMISIÓN EVALUADORA UNIVERSITARIA. - Para conformar la Comisión Evaluadora Universitaria se sorteará entre todos los docentes ordinarios y los diez (10) mejores estudiantes de la Universidad, a dos (2) docentes y dos (2) estudiantes y serán designados por el Honorable Consejo Universitario. Esta Comisión tendrá carácter permanente y será conformada al inicio de cada gestión, con las siguientes funciones específicas: a) Evaluar a los docentes de la Comisión Evaluadora de las unidades académicas y b) Resolver los recursos jerárquicos presentados por los docentes, en los trámites de reclamo sobre su evaluación”*.

Que, mediante Resolución de H.C.U. No 043/2023 de fecha 07 de septiembre de 2023, se autoriza al señor Rector y el Vicerrector de la Universidad para que procedan, con carácter de excepcionalidad, a la regularización del Escalafón Docente correspondiente a las gestiones 2020 – 2021.

#### POR TANTO:

El Honorable Consejo Universitario en virtud a lo dispuesto en el artículo 16° incisos a), ch), s), u) y x) del Estatuto Orgánico de San Francisco Xavier;

#### RESUELVE:

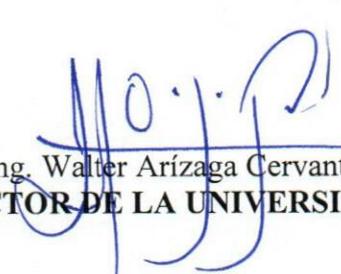
**Artículo 1°.-** Designar como miembros de la Comisión Evaluadora Universitaria para la regularización del Escalafón Docente de las gestiones 2020 – 2021 a:

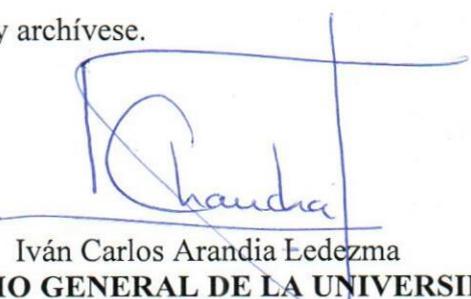
Ana María Oña Ovando	DOCENTE	TITULAR
Mario Ruddy Rengel Kuwo	DOCENTE	TITULAR
Oswaldo Abel Velasco Iriarte	DOCENTE	SUPLENTE
Teodoro Villalba Calderón	DOCENTE	SUPLENTE
Univ. Erland Ruddy Aguilar Cruz	ESTUDIANTE	TITULAR
Univ. Vanessa Wara Lahor Alli	ESTUDIANTE	TITULAR
Univ. Ingrid Vanessa Prieto Albornoz	ESTUDIANTE	SUPLENTE
Univ. Marjhory Anahyr Zamora Flores	ESTUDIANTE	SUPLENTE

**Artículo 2°.-** Los antecedentes y el Reglamento de Evaluación Docente, forman parte de la presente Resolución, debiendo ejecutarse a través de Vicerrectorado.

Es dada en la ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Boliviano, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
Ing. Walter Arízaga Cervantés  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

  
Iván Carlos Arandia Ledezma  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Sucre Patrimonio Cultural de la Humanidad